



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Congreso de la Nación tratara los distintos proyectos de Ley que tienen como finalidad definir la elección de los representantes argentinos al Parlamento del MERCOSUR.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La creación del Parlamento del MERCOSUR es parte de un proceso, abierto en 2002 de constitución de organismos y procedimientos que tienen como fin evidente institucionalizar el bloque y darle permanencia y autonomía política. Es así que los presidentes de Argentina Dr. Néstor Kirchner, de Brasil Don Luis Inácio Lula da Silva, del Paraguay Dr. Nicanor Duarte Frutos y del Uruguay Dr. Tabaré Vázquez firmaron el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR el 9 de Diciembre de 2005, en la Ciudad de Montevideo, fijando como máxima fecha para la apertura de sesiones del Parlamento el 31 de Diciembre de 2006, diversas circunstancias provocaron que la Sesión Inaugural se celebrara el 7 de mayo de 2007, habiéndose realizado hasta el presente nueve Sesiones Ordinarias, una Sesión Especial y una Extraordinaria, todas ellas en la sede establecida en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

El Protocolo Constitutivo estableció que los Parlamentarios del MERCOSUR debían ser electos por el voto directo, universal y secreto de acuerdo a la Agenda Electoral Nacional de cada Estado Parte, a excepción de la primera etapa de transición que serían designados por los Parlamentos nacionales de cada Estado Parte entre sus propios legisladores. El Protocolo previó que antes de finalizar la primera etapa de la transición, que vendió el 31 de Diciembre de 2010, debía efectuarse la elección de los Parlamentarios del MERCOSUR.

En conocimiento de que sólo Paraguay cumplió con el acuerdo, y de que se ha extendido el plazo hasta 2014 para la elección de los parlamentarios argentinos, es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.